



ACLARACIÓN N°2

ÁREA DE LICITACIONES

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



LICITACIÓN PÚBLICA N°15/2024 CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA BOMBEROS DE CHILE (GUANTES FORESTALES NFPA, BOTAS FORESTALES NFPA Y GUANTES DE RESCATE EN)

I. MODIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

9.1. ÍTEM N°1 GUANTES FORESTAL NFPA 1977 2022.

Segunda Etapa: La “Comisión Económica” procederá a evaluar las ofertas económicas de aquellas propuestas que hayan dado cumplimiento a los requisitos administrativos y técnicos y que hayan sido evaluadas por la “Comisión Técnica” pudiendo asignar hasta un máximo de **20 puntos** de un total global de **30 puntos** según el siguiente procedimiento y de conformidad a lo estipulado en las bases de licitación:

DONDE DICE:

Asignación puntaje factor PRECIO: Obtendrá 10 puntos aquella oferta que sea la de menor valor en relación al factor precio. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente a partir de la oferta más económica, aplicando la fórmula que se indica a continuación:

$$\text{Inversamente Proporcional} = \frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$$

DEBE DECIR:

Asignación puntaje factor PRECIO (10 puntos): Obtendrá puntaje máximo aquella oferta que sea la de menor valor en relación al factor precio. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente a partir de la oferta más económica, aplicando las fórmulas que se indican a continuación:

$$\text{Puntaje Precio}_1 = \frac{\text{Menor Precio}_1 \text{ Ofertado}}{\text{Precio}_1 \text{ Ofertado}} * 3$$

$$\text{Puntaje Precio}_2 = \frac{\text{Menor Precio}_2 \text{ Ofertado}}{\text{Precio}_2 \text{ Ofertado}} * 4$$

$$\text{Puntaje Precio}_3 = \frac{\text{Menor Precio}_3 \text{ Ofertado}}{\text{Precio}_3 \text{ Ofertado}} * 3$$

$$\text{Puntaje Total Precio} = \text{Puntaje Precio}_1 + \text{Puntaje Precio}_2 + \text{Puntaje Precio}_3$$

Donde:

Puntaje Precio₁: Corresponde al puntaje asociado al valor del precio del rango de cantidades N°1

Puntaje Precio₂: Corresponde al puntaje asociado al valor del precio del rango de cantidades N°2. Asociado al rango de compra frecuente.

Puntaje Precio₃: Corresponde al puntaje asociado al valor del precio del rango de cantidades N°3

DONDE DICE:

Asignación puntaje factor PLAZO DE ENTREGA: Obtendrá **10 puntos** aquella oferta que ofrezca el menor plazo de entrega. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente, a partir de la oferta con presente el menor plazo de entrega, aplicando la fórmula que se indica a continuación:

$$\text{Inversamente Proporcional} = \frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$$





ACLARACIÓN N°2

ÁREA DE LICITACIONES

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



DEBE DECIR:

Asignación puntaje factor PLAZO DE ENTREGA: Obtendrá puntaje máximo aquella oferta que ofrezca el menor plazo de entrega. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente, a partir de la oferta que presente el menor plazo de entrega, aplicando las fórmulas que se indican a continuación:

$$\text{Puntaje Plazo}_1 = \frac{\text{Menor Plazo}_1 \text{ Ofertado}}{\text{Plazo}_1 \text{ Ofertado}} * 3$$

$$\text{Puntaje Plazo}_2 = \frac{\text{Menor Plazo}_2 \text{ Ofertado}}{\text{Plazo}_2 \text{ Ofertado}} * 4$$

$$\text{Puntaje Plazo}_3 = \frac{\text{Menor Plazo}_3 \text{ Ofertado}}{\text{Plazo}_3 \text{ Ofertado}} * 3$$

$$\text{Puntaje Total Plazo} = \text{Puntaje Plazo}_1 + \text{Puntaje Plazo}_2 + \text{Puntaje Plazo}_3$$

Donde:

Puntaje Plazo₁: Corresponde al puntaje asociado al valor del plazo de entrega del rango de cantidades N°1

Puntaje Plazo₂: Corresponde al puntaje asociado al valor del plazo de entrega del rango de cantidades N°2. Asociado al rango de compra frecuente.

Puntaje Plazo₃: Corresponde al puntaje asociado al valor del plazo de entrega del rango de cantidades N°3

II. MODIFICACIÓN PUNTAJES Y PONDERACIONES

DONDE DICE:

Puntajes y Ponderaciones

FACTOR A EVALUAR	PUNTOS	PONDERACIÓN PORCENTUAL
Precio	10 pts.	30%
Plazo de Entrega	10 pts.	20%

DEBE DICE:

Puntajes y Ponderaciones

FACTOR A EVALUAR	PUNTOS RANGO N°1	PUNTOS RANGO N°2	PUNTOS RANGO N°3	PONDERACIÓN PORCENTUAL
Precio	3 pts.	4 pts.	3 pts.	30%
Plazo	3 pts.	4 pts.	3 pts.	20%

DONDE:

RANGO N°1: 1 a 300 unidades

RANGO N°2: 301 a 1.300 unidades

RANGO N°3: 1.301 o más unidades

Finalmente se sumarán los puntajes de la evaluación técnica y económica de cada oferta, obteniéndose un puntaje total final para cada oferta.

$$\text{Puntaje Final} = \text{Puntaje Técnico } 50\% + \text{Puntaje Total Precio } 30\% + \text{Puntaje Total Plazo } 20\%$$





ACLARACIÓN N°2

ÁREA DE LICITACIONES

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



III. MODIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

9.2. ÍTEM N°2, BOTAS FORESTALES NFPA 1977 2022.

Segunda Etapa: La “Comisión Económica” procederá a evaluar las ofertas económicas de aquellas propuestas que hayan dado cumplimiento a los requisitos administrativos y técnicos y que hayan sido evaluadas por la “Comisión Técnica” pudiendo asignar hasta un máximo de **70 puntos** de un total global de **105 puntos** según el siguiente procedimiento y de conformidad a lo estipulado en las bases de licitación:

DONDE DICE:

Asignación puntaje factor PRECIO: Obtendrá **35 puntos** aquella oferta que sea la de menor valor en relación al factor precio. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente a partir de la oferta más económica, aplicando la fórmula que se indica a continuación:

$$\text{Inversamente Proporcional} = \frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$$

DEBE DECIR:

Asignación puntaje factor PRECIO (35 puntos): Obtendrá puntaje máximo aquella oferta que sea la de menor valor en relación al factor precio. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente a partir de la oferta más económica, aplicando las fórmulas que se indican a continuación:

$$\text{Puntaje Precio}_1 = \frac{\text{Menor Precio}_1 \text{ Ofertado}}{\text{Precio}_1 \text{ Ofertado}} * 10$$

$$\text{Puntaje Precio}_2 = \frac{\text{Menor Precio}_2 \text{ Ofertado}}{\text{Precio}_2 \text{ Ofertado}} * 15$$

$$\text{Puntaje Precio}_3 = \frac{\text{Menor Precio}_3 \text{ Ofertado}}{\text{Precio}_3 \text{ Ofertado}} * 10$$

$$\text{Puntaje Total Precio} = \text{Puntaje Precio}_1 + \text{Puntaje Precio}_2 + \text{Puntaje Precio}_3$$

Donde:

Puntaje Precio₁: Corresponde al puntaje asociado al valor del precio del rango de cantidades N°1

Puntaje Precio₂: Corresponde al puntaje asociado al valor del precio del rango de cantidades N°2. Asociado al rango de compra frecuente.

Puntaje Precio₃: Corresponde al puntaje asociado al valor del precio del rango de cantidades N°3.

DONDE DICE:

Asignación puntaje factor PLAZO DE ENTREGA: Obtendrá **35 puntos** aquella oferta que ofrezca el menor plazo de entrega. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente, a partir de la oferta con presente el menor plazo de entrega, aplicando la fórmula que se indica a continuación:

$$\text{Inversamente Proporcional} = \frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$$

DEBE DECIR:

Asignación puntaje factor PLAZO DE ENTREGA (35 puntos): Obtendrá puntaje máximo aquella oferta que ofrezca el menor plazo de entrega. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente, a partir de la oferta que presente el menor plazo de entrega, aplicando las fórmulas que se indican a continuación:

$$\text{Puntaje Plazo}_1 = \frac{\text{Menor Plazo}_1 \text{ Ofertado}}{\text{Plazo}_1 \text{ Ofertado}} * 10$$

$$\text{Puntaje Plazo}_2 = \frac{\text{Menor Plazo}_2 \text{ Ofertado}}{\text{Plazo}_2 \text{ Ofertado}} * 15$$



ACLARACIÓN N°2

ÁREA DE LICITACIONES

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



$$Puntaje Plazo_3 = \frac{Menor Plazo_3 Ofertado}{Plazo_3 Ofertado} * 10$$

$$Puntaje Total Plazo = Puntaje Plazo_1 + Puntaje Plazo_2 + Puntaje Plazo_3$$

Donde:

Puntaje Plazo₁: Corresponde al puntaje asociado al valor del plazo de entrega del rango de cantidades N°1

Puntaje Plazo₂: Corresponde al puntaje asociado al valor del plazo de entrega del rango de cantidades N°2. Asociado al rango de compra frecuente.

Puntaje Plazo₃: Corresponde al puntaje asociado al valor del plazo de entrega del rango de cantidades N°3

IV. MODIFICACIÓN PUNTAJES Y PONDERACIONES

DONDE DICE:

Puntajes y Ponderaciones

FACTOR A EVALUAR	PUNTOS	PONDERACIÓN PORCENTUAL
Precio	35 pts.	30%
Plazo de Entrega	35 pts.	20%

DEBE DECIR:

Puntajes y Ponderaciones

FACTOR A EVALUAR	PUNTOS RANGO N°1	PUNTOS RANGO N°2	PUNTOS RANGO N°3	PONDERACIÓN PORCENTUAL
Precio	3 pts.	4 pts.	3 pts.	30%
Plazo	3 pts.	4 pts.	3 pts.	20%

4

DONDE:

RANGO N°1: 1 a 500 unidades

RANGO N°2: 501 a 2.000 unidades

RANGO N°3: 2.001 o más unidades

Finalmente se sumarán los puntajes de la evaluación técnica y económica de cada oferta, obteniéndose un puntaje total final para cada oferta.

Puntaje Final: Puntaje Técnico 50% + Puntaje Total Precio 30% + Puntaje Total Plazo 20%

MODIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

9.3. ITEM N°3, GUANTES RESCATE EN 388:2016.

Segunda Etapa: La "Comisión Económica" procederá a evaluar las ofertas económicas de aquellas propuestas que hayan dado cumplimiento a los requisitos administrativos y técnicos y que hayan sido evaluadas por la "Comisión Técnica" pudiendo asignar hasta un máximo de **50 puntos** de un total global de **75 puntos** según el siguiente procedimiento y de conformidad a lo estipulado en las bases de licitación:



ACLARACIÓN N°2

ÁREA DE LICITACIONES

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



DONDE DICE:

Asignación puntaje factor PRECIO: Obtendrá **25 puntos** aquella oferta que sea la de menor valor en relación al factor precio. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente a partir de la oferta más económica, aplicando la fórmula que se indica a continuación:

$$\text{Inversamente Proporcional} = \frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$$

DEBE DECIR:

Asignación puntaje factor PRECIO: Obtendrá puntaje máximo aquella oferta que sea la de menor valor en relación al factor precio. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente a partir de la oferta más económica, aplicando las fórmulas que se indican a continuación:

$$\text{Puntaje Precio}_1 = \frac{\text{Menor Precio}_1 \text{ Ofertado}}{\text{Precio}_1 \text{ Ofertado}} * 7,5$$

$$\text{Puntaje Precio}_2 = \frac{\text{Menor Precio}_2 \text{ Ofertado}}{\text{Precio}_2 \text{ Ofertado}} * 10$$

$$\text{Puntaje Precio}_3 = \frac{\text{Menor Precio}_3 \text{ Ofertado}}{\text{Precio}_3 \text{ Ofertado}} * 7,5$$

$$\text{Puntaje Total Precio} = \text{Puntaje Precio}_1 + \text{Puntaje Precio}_2 + \text{Puntaje Precio}_3$$

Donde:

Puntaje Precio₁: Corresponde al puntaje asociado al valor del precio del rango de cantidades N°1

Puntaje Precio₂: Corresponde al puntaje asociado al valor del precio del rango de cantidades N°2. Asociado al rango de compra frecuente.

Puntaje Precio₃: Corresponde al puntaje asociado al valor del precio del rango de cantidades N°3

5

DONDE DICE:

Asignación puntaje factor PLAZO DE ENTREGA: Obtendrá **25 puntos** aquella oferta que ofrezca el menor plazo de entrega. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente, a partir de la oferta con presente el menor plazo de entrega, aplicando la fórmula que se indica a continuación:

$$\text{Inversamente Proporcional} = \frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$$

Finalmente se sumarán los puntajes de la evaluación técnica y económica de cada oferta, obteniéndose un puntaje total final para cada oferta.

DEBE DECIR:

Asignación puntaje factor PLAZO DE ENTREGA: Obtendrá puntaje máximo aquella oferta que ofrezca el menor plazo de entrega. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente, a partir de la oferta que presente el menor plazo de entrega, aplicando las fórmulas que se indican a continuación:

$$\text{Puntaje Plazo}_1 = \frac{\text{Menor Plazo}_1 \text{ Ofertado}}{\text{Plazo}_1 \text{ Ofertado}} * 7,5$$

$$\text{Puntaje Plazo}_2 = \frac{\text{Menor Plazo}_2 \text{ Ofertado}}{\text{Plazo}_2 \text{ Ofertado}} * 10$$

$$\text{Puntaje Plazo}_3 = \frac{\text{Menor Plazo}_3 \text{ Ofertado}}{\text{Plazo}_3 \text{ Ofertado}} * 7,5$$





ACLARACIÓN N°2

ÁREA DE LICITACIONES

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



$$\text{Puntaje Total Plazo} = \text{Puntaje Plazo}_1 + \text{Puntaje Plazo}_2 + \text{Puntaje Plazo}_3$$

Donde:

Puntaje Plazo₁: Corresponde al puntaje asociado al valor del plazo de entrega del rango de cantidades N°1

Puntaje Plazo₂: Corresponde al puntaje asociado al valor del plazo de entrega del rango de cantidades N°2. Asociado al rango de compra frecuente.

Puntaje Plazo₃: Corresponde al puntaje asociado al valor del plazo de entrega del rango de cantidades N°3

V. MODIFICACIÓN PUNTAJES Y PONDERACIONES

DONDE DICE:

Puntajes y Ponderaciones

FACTOR A EVALUAR	PUNTOS	PONDERACIÓN PORCENTUAL
Precio	25 pts.	30%
Plazo de Entrega	25 pts.	20%

DEBE DECIR:

Puntajes y Ponderaciones

FACTOR A EVALUAR	PUNTOS RANGO N°1	PUNTOS RANGO N°2	PUNTOS RANGO N°3	PONDERACIÓN PORCENTUAL
Precio	7,5 pts.	10 pts.	7,5 pts.	30%
Plazo	7,5 pts.	10 pts.	7,5 pts.	20%

6

DONDE:

PUNTOS RANGO N°1: 1 a 300 unidades

PUNTOS RANGO N°2: 301 a 1.300 unidades

PUNTOS RANGO N°3: 1.301 o más unidades

Finalmente se sumarán los puntajes de la evaluación técnica y económica de cada oferta, obteniéndose un puntaje total final para cada oferta.

$$\text{Puntaje Final: Puntaje Técnico } 50\% + \text{Puntaje Total Precio } 30\% + \text{Puntaje Total Plazo } 20\%$$

Atentamente
Departamento de Licitaciones
Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile

